

TRANSERINTER

T. 26673

Esmeraldas. 1 C/U

Quito 17 de Abril del 2012.



SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted para los fines legales consiguientes, que con fecha 17 de abril del 2012 se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "TRANSERINTER" TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A., con expediente No, 49951-1996, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Espinosa Rivadeneira Servio Oswaldo

C.C. 1000367159

Noboa Hernández María Rosario

C. C. 1000379998

Nacionalidad: Ecuatoriana

Estado Civil: Casados

No. De Acciones que cede: 200

Desde la 601 a la 800

Valor de las Acciones \$. 1.00

Valor total: \$ 200,00

CECIONARIO

Soria Riera Juan Carlos

C.C. 1712607405

Nacionalidad: Ecuatoriana

Estado Civil: Soltero

No. De Acciones que le transfieren 200

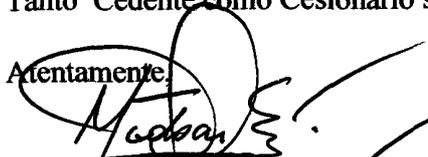
Desde la 601 a la 800

Valor de las Acciones \$1.00

Valor total \$. 200,00

Tanto Cedente como Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

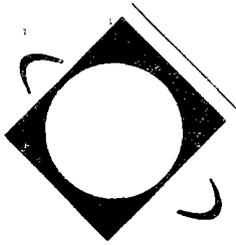
Atentamente,


Manuel Tobar Guallichico.
Gerente y Representante Legal.

ESCANEAR

Transferencia registrada

04 MAYO 2012



TRANSERINTER

Señor
Manuel Tobar Guallichico
Gerente de "TRANSERINTER" TRANSPORTES Y SERVICIOS
INTERNACIONALES S.A.

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 17 de abril del dos mil doce, Nosotros Espinosa Rivadeneira Servio Oswaldo y Noboa Hernández María Rosario, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, poseedores de la cédula de ciudadanía Nos. 1000367159 Y 1000379998, hemos transferido 200 acciones (DOSCIENTAS), en total de las que poseemos en la Compañía "TRANSERINTER" TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A., de un valor de \$ 1.00 DÓLAR CADA UNA , a favor del señor SORIA RIERA JUAN CARLOS de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1712607405.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.

Espinosa Rivadeneira Servio Oswaldo
C.C. 1000367159

Soria Riera Juan Carlos.
C.C. 1712607405

Noboa Hernández María Rosario
C. C. 1000379998

CEDENTES

CESIONARIO